



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el Periodismo, a través de los órganos de prensa cumple con la eficiente labor de informar, orientar y de evaluar los problemas que afectan a la comunidad;

Que el señor JORGE ABDON GUTIERREZ SOTO, ha ejercido una heroica labor periodística, cubriendo con información veraz y oportuna los lamentables acontecimientos ocasionados por el fenómeno de El Niño;

Que el deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar los méritos de sus mejores hijos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

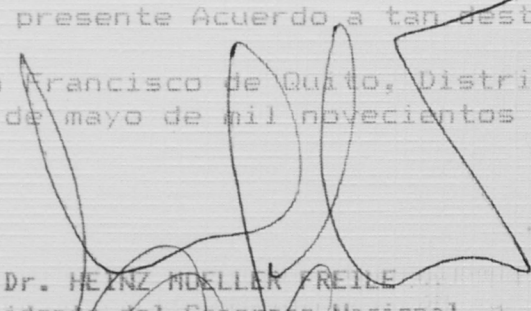
## ACUERDA

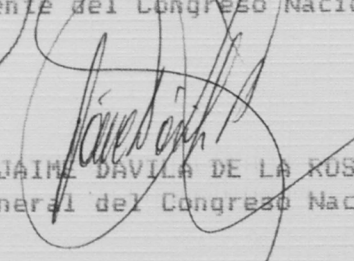
Reconocer la acrisolada trayectoria del señor JORGE ABDON GUTIERREZ SOTO, Periodista Manabita y hacer votos por su permanente superación y progreso.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda en la elaboración de la noticia que se difunde diaria y permanentemente.

Delegar al señor Ingeniero EMILIO RUPERTI DUEÑAS, Legislador por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan destacado periodista.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIMÉ DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)